

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 09 de septiembre de 2025, el Sr. Carlos SEYDELL, Secretario General, el Sr. Juan Carlos MONTENEGRO, Secretario Gremial, la Sra. Ana MENDIA - Directiva, y el Sr. Diego AMITRANO, Delegado de personal, con el patrocinio letrado de la Dra. Cristina RINALDI T68 F86 C.P.A.C.F., en representación del SINDICATO ÚNICO DE LA PUBLICIDAD, con domicilio constituido en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2385 piso 2do. C.A.B.A., por una parte, e IBOPE ARGENTINA S.A. (en adelante la EMPRESA), representada en esta acto por la Sra. María Gabriela GONZÁLEZ en su carácter de Apoderada y referente de Recursos Humanos, con el patrocinio letrado del Dr. Lucas TAMAGNO, constituyendo domicilio legal en la calle Juana Manso 205, piso 7 – C.A.B.A.

Así expresan que luego de reuniones en el ámbito privado y luego en audiencias celebradas por ante el funcionario del Ministerio de Capital Humano de la Nación, Secretaria de Trabajo y Derechos Sociales, en el **Ex-2025-15371379-APN-DGDTEYSS#MCH**, han arribado a un acuerdo en los siguientes términos:

PRIMERA: Que las partes firmantes hemos llegado a un acuerdo de incremento de salarios para el trimestre julio, agosto y septiembre del año 2025.

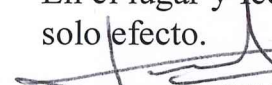
SEGUNDA: En tal sentido las partes acuerdan, un aumento salarial sobre los básicos de empresa de todas las categorías de convenio, vigentes a enero 2025, sobre los cuales se aplicarán un incremento del 3 % en el mes de agosto y un 3,5 % en el mes de septiembre ambos de 2025, conforme Anexo 1 que se adjunta al presente.

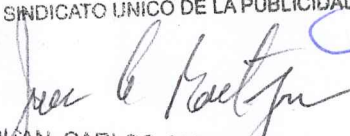
TERCERA: Se deja establecido que las partes ratifican que se comprometen a reunirse en la primera quincena del mes de octubre 2025, a efectos de negociar escalas para los meses que restan del año 2025.

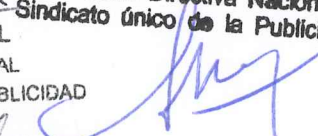
CUARTA: Atento y en razón a la fecha en se celebra el presente acuerdo, las diferencias salariales respecto a los incrementos correspondientes al mes de agosto 2025, se abonará a todo el personal de la empresa conjuntamente, al momento de abonar los salarios del mes de septiembre de 2025.

QUINTA: Las partes se comprometen a ratificar el presente acuerdo ante el Ministerio de Capital Humano de la Nación, Secretaria de Trabajo y Derechos Sociales, y a solicitar a la misma su homologación en los términos de la Ley 14.250 en la audiencia que se designe al efecto.

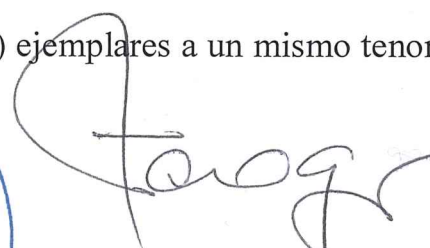
En el lugar y fecha antes indicados, se firman (4) ejemplares a un mismo tenor y a un solo efecto.


CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD


JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Gremial
Sindicato único de la Publicidad


ANA MARIA MENDIA
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad


Diego AMITRANO




CRISTINA RINALDI
ABOGADA
T6. 68 Fo. 86 CPACF


Lucas TAMAGNO



sindicato único de la publicidad

PERSONERIA GREMAL 347 - ADHERIDO A LA C.G.T.

Salarios Básicos para: IBOPE ARGENTINA S.A. Categorías Laborales s/ Convenio Colectivo de Trabajo N.º 107/90	ENERO 2025 4 %	AGOSTO 2025 3 %	SEPTIEMBRE 2025 3.5 %
ÁREA DISEÑO Y ANÁLISIS			
DIRECTOR	\$ 1,067,363.54	\$1,227,468.07	\$1,264,825.79
ENCARGADO PROYECTOS	\$ 955,837.39	\$1,099,213.00	\$1,132,667.31
AUXILIAR INVESTIGACIÓN	\$ 872,318.48	\$1,003,166.25	\$1,033,697.40
ÁREA SISTEM. DE DATOS			
JEFE	\$ 955,837.39	\$1,099,213.00	\$1,132,667.31
SUPERVISOR	\$ 872,318.48	\$1,003,166.25	\$1,033,697.40
AUXILIAR 1°	\$ 831,189.92	\$955,868.41	\$984,960.06
AUXILIAR 2°	\$ 766,192.73	\$881,121.64	\$907,938.39
AUXILIAR 3°	\$ 710,392.22	\$816,951.05	\$841,814.78
DIBUJANTE	\$ 754,932.11	\$868,171.93	\$894,594.55
ÁREA TRABAJO DE CAMPO			
JEFE	\$ 955,837.39	\$1,099,213.00	\$1,132,667.31
COORDIN. ENCUESTAS	\$ 872,318.48	\$1,003,166.25	\$1,033,697.40
AUXILIAR 1°	\$ 831,189.92	\$955,868.41	\$984,960.06
AUXILIAR 2°	\$ 766,192.73	\$881,121.64	\$907,938.39
AUXILIAR 3°	\$ 710,392.22	\$816,951.05	\$841,814.78
ÁREA PROCES. DE DATOS			
PROGRAMADOR	\$ 955,837.39	\$1,099,213.00	\$1,132,667.31
OPERADOR CTRO. COMPUTOS	\$ 872,318.48	\$1,003,166.25	\$1,033,697.40
OPERADOR MESA DE CONTROL	\$ 795,771.92	\$915,137.71	\$942,989.73
GRABOVERIFICADOR	\$ 754,932.11	\$868,171.93	\$894,594.55
ÁREA ADMINISTRACIÓN			
JEFE DE CONTADURÍA	\$ 955,837.39	\$1,099,213.00	\$1,132,667.31
SECRET. GCIA. GRAL.	\$ 872,318.48	\$1,003,166.25	\$1,033,697.40
AUXILIAR 1°	\$ 831,189.92	\$955,868.41	\$984,960.06
AUXILIAR 2°	\$ 766,192.73	\$881,121.64	\$907,938.39
AUXILIAR 3°	\$ 710,392.22	\$816,951.05	\$841,814.78
GESTOR	\$ 710,392.22	\$816,951.05	\$841,814.78
CADETE 18 A 21 AÑOS	\$ 659,671.32	\$758,622.02	\$781,710.51
CADETE MENOR A 18 AÑOS	\$ 653,800.40	\$751,870.46	\$774,753.47
RÉGIMEN DE ENCUESTADORES			
ENCUESTADOR CUALICUANTITATIVO	\$ 62,954.67	\$72,397.87	\$74,601.28
ENCUESTADOR MOTIVACIONAL	\$ 80,963.11	\$93,107.58	\$95,941.29
ENCUESTADOR TELEFÓNICO (valor hora)	\$ 6,052.72	\$6,960.63	\$7,172.47
VIÁTICOS PERSONAL DE CAMPO			
VIÁTICOS DIARIOS HASTA CNO. CINTURA	\$ 6,726.42	\$7,735.38	\$7,970.81
VIÁTICOS DIARIOS PASANDO CNO. CINTURA	\$ 10,084.29	\$11,596.93	\$11,949.88

ANA MARIA MENIUA
Comisión Directiva Nacional
Sindicato único de la Publicidad

CARLOS SEYDELL
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO UNICO DE LA PUBLICIDAD

JUAN CARLOS MONTENEGRO
Secretario Greral
Sindicato único de la Publicidad

Diego Amirano
Cristina Rinaldi
CRISTINA RINALDI
ABOGADA
Tc. 68 Fo. 86 CPACF